



Los Grupos Municipales del PSOE, Cambia Logroño y Mixto-PR+, al amparo de lo dispuesto en el artº 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presentan al Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 4 de abril de 2019 la siguiente moción para su debate y aprobación:

Convocatoria del Consejo Riojano de Salud y de los Consejos de Salud de Zona de Logroño

Los centros de salud de La Rioja han sufrido y siguen sufriendo un colapso, que está suponiendo una importante carga de trabajo para todo el colectivo profesional de los mismos, así como largas esperas de los pacientes que más de una vez deciden acudir al servicio de urgencias, ante la imposibilidad de una asistencia médica adecuada y que conlleva la saturación de dicho servicio.

Esta situación no es nueva porque la falta de previsión para cubrir las necesidades de facultativos y otros profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros de salud en los últimos años se ha agravado con el envejecimiento de la población, la llegada del invierno y patologías derivadas de la época invernal que hacen difícil una atención con calidad y urgencia.

Mientras esto ocurre, la Consejería de Salud y el Ayuntamiento logroñés se han negado de manera reiterada a convocar el Consejo Riojano de Salud y los Consejos de Salud de Zona de Logroño, compuestos por las administraciones autonómica y local, los profesionales del centro, los vecinos, sindicatos, empresarios y demás colectivos de cada ámbito.

Estos órganos colegiados de participación ciudadana consultivos y de asesoramiento en el ámbito de cada zona básica de salud tienen la finalidad de realizar el seguimiento, en su ámbito, de la ejecución de la política sanitaria, la evaluación de la misma y el asesoramiento a los órganos de dirección y gestión de cada área de salud.



La normativa reguladora de los Consejos de Salud -decreto 29/2006, de 5 de Mayo- concreta que la presidencia de los Consejos de Salud de Zona la ostenta el alcalde o concejal en quien delegue y las reuniones ordinarias tendrán una periodicidad de 4 meses.

Durante todo este mandato, el Gobierno municipal del PP no ha convocado ni uno de los ocho Consejos de Salud de Zona de Logroño. Este hecho demuestra un desinterés total por la sanidad pública porque en estos momentos críticos para la Atención Primaria se debe garantizar un servicio adecuado a los vecinos de nuestra ciudad.

Por todo ello, los Grupos Municipales del PSOE, Cambia Logroño y Grupo Mixto-PR+ presentan la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno ordinario a celebrar el 4 de abril de 2019:

MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a:

1. Los Concejales-Presidentes de los Consejos de Salud de Zona de Logroño a que convoquen con urgencia estos órganos de participación con el fin de analizar la situación de la Atención Primaria en cada uno de los centros de salud de la ciudad, así como acordar las medidas a elevar a la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para garantizar una asistencia de calidad a usuarios mediante la incorporación de los medios humanos necesarios para ello.
2. La Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja a que convoque el Consejo Regional de Salud para analizar la situación de la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma y tomar las decisiones oportunas para



mejorar el nivel asistencial de los centros de salud con la incorporación de los medios humanos necesarios para ello.

Logroño, a 26 de marzo de 2019

Beatriz Arraiz Nalda
Portavoz del PSOE

Gonzalo Peña Ascacibar
Portavoz de Cambia Logroño

Rubén Antoñanzas Blanco
Portavoz del Grupo Mixto-
PR+